

Circular nro. 119. Personal que actuará durante la FERIA Judicial de Enero de 2018.

Circular Nro. 119/17.-

Santa Fe, 20 de diciembre de 2017.-

Señor:

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 19.12.2017, Acta Nro. 51, punto 11, la Excma Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, aprobó la siguiente resolución:

PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DE ENERO DE 2018. VISTAS: Las nóminas de magistrados, funcionarios, empleados y personal de servicio, confeccionadas de acuerdo con lo establecido en la reglamentación en vigencia por las Secretarías de este Tribunal de Santa Fe y Rosario, en las que se especifican los agentes de las Circunscripciones Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5 que desempeñarán sus funciones durante la feria judicial de enero del año 2018, en los correspondientes Distritos y Circuitos comprendidos en las mismas. Que en virtud de lo expuesto, atento las prescripciones del art. 248 de la ley 10.160, y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Aprobar las nóminas y ordenar sean agregadas al final de la presente y como parte integrante del acta, estableciendo que el personal designado gozará de la licencia compensatoria respectiva de acuerdo con lo prescripto por el artículo 253 del mencionado texto legal y el criterio

rector establecido por este Cuerpo en la reglamentación vigente en la materia.- FDO.: ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Al pie de la presente se transcribe el Esquema de FERIA aprobado.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

VER

LISTADO PERSONAL FERIA ENERO 2018: [CIR 119-17 Enero 2018 – Listado de Personal](#)